

ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA ADMISIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACION DE LA BAJA ANORMAL EN LA QUE INCURRE LA ENTIDAD LICITADORA QUE PRESENTA LA OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN EN SU CASO

Procedimiento Abierto simplificado. Tramitación ordinaria .Criterio único: precio.

OBJETO

Admisión del informe relativo a la justificación de la baja anormal en la que incurre la entidad licitadora que presenta la oferta económica más ventajosa, clasificación de las ofertas y adjudicación en su caso, de la contratación del Suministro de repuestos generales para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. Lote 1

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General)

SECRETARIA:

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa Servicio de Contratación)

VOCALES:

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN por la Secretaria General

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

DIEGO GÓMEZ GARCÍA (Jefe Servicio Tráfico y Transportes)

FÁTIMA MONTENEGRO GIL (Jefa Servicio Participación Ciudadana)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

<i>Medio</i>	<i>Fecha publicación</i>
Plataforma de Contratación del Sector Público	9/11/2020

Código Seguro De Verificación:	N3YkTvH2mqg2Y7XBgJoz2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/12/2020 10:19:19
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/12/2020 09:28:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N3YkTvH2mqg2Y7XBgJoz2A==		



Sevilla, a 15 de diciembre de 2020
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, está presente el Jefe del Departamento de Extinción de Incendios D. Luis Manuel López Mateos, prosiguiéndose seguidamente al estudio del informe emitido por el mismo, relativo a la aceptación de la justificación de la baja ofertada por la entidad RECAMBIOS Y TALLERES ALBEA CARRERA, S.L., y que fue considerada, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 9 de diciembre de 2020, inicialmente, como oferta anormalmente baja conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dicho informe tiene el siguiente tenor literal:

“En relación con la documentación presentada para justificación de la oferta realizada por la empresa Recambios y Talleres Albea Carrera, S.L., al lote 1, del contrato de suministro de repuestos generales para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, nº expediente 2020/001033, requerida por incurrir en baja temeraria, se informa que analizado dicho documento se da conformidad a la oferta presentada, considerándola válida para su presentación a este contrato”.

RESOLUCIÓN

- 1.- Admitir el informe de aceptación de la justificación de la baja anormal inicial de la oferta de la entidad RECAMBIOS Y TALLERES ALBEA CARRERA, S.L.
- 2.- Proponer la siguiente CLASIFICACIÓN, en orden decreciente, de las ofertas presentadas y admitidas:
 1. RECAMBIOS Y TALLERES ALBEA CARRERA, S.L. - 100 PUNTOS
 2. SEGURA INOXIDABLES DEL SUR, S.L.-66,67 PUNTOS
 3. GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U- 55,56 PUNTOS
- 3.- Proponer la adjudicación del contrato de “Suministro de repuestos generales para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento”, a la entidad RECAMBIOS Y TALLERES ALBEA CARRERA, S.L., CON CIF: B90112467, por importe de 60.000 € (SESENTA MIL EUROS) (IVA EXCLUIDO), al haber presentado la oferta más ventajosa en el presente procedimiento y haber obtenido 100 PUNTOS, cumpliendo la oferta con todos los requisitos establecidos en el Pliego de

Código Seguro De Verificación:	N3YkTvH2mqg2Y7XBgJoz2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	17/12/2020 10:19:19 17/12/2020 09:28:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N3YkTvH2mqg2Y7XBgJoz2A==		




Prescripciones Técnicas, y teniendo en cuenta que el importe de adjudicación será coincidente con el de licitación conforme a lo establecido en el Anexo I de los PCAP; todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida por la normativa vigente en materia de contratos para proceder a la adjudicación de los contratos administrativos.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	N3YkTvH2mqg2Y7XBgJoz2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/12/2020 10:19:19	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	17/12/2020 09:28:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N3YkTvH2mqg2Y7XBgJoz2A==			